

CERTIFICADO
CALIFICACION OFERTA ECONOMICA: Identificación Oferta anormal baja

| | |
|-------------------------------|--|
| Expediente: | A/SUM-010878/2019 |
| Denominación: | Adquisición de electrodomésticos con destino a los centros sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud |
| Tipo de procedimiento: | Abierto simplificado pluralidad de criterios |

Dña. Ana M^a Encinas Monge, Secretaria de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

C E R T I F I C A: Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 22 de mayo de 2019 la apertura del único sobre que contiene la documentación administrativa, técnica y económica.

Se aprecia que la oferta del licitador detallado a continuación se encuentra en presunción de anomalía de acuerdo a lo previsto en el pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por lo que se acuerda darle audiencia para que justifique la valoración de su oferta.

NIF EMPRESA

NIF Licitador

B41406711 SALVADOR NAVARRO, S.L.

| Lote | Descripción |
|------|-----------------------------------|
| 3 | Frigorífico doméstico de despacho |
| 5 | Microondas doméstico |
| 6 | Secamanos eléctrico |

En consecuencia,

Siguiendo lo establecido en el artículo 149 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, **se les solicita que justifiquen la valoración de la oferta y precisen sus condiciones, confirmando que es correcta, está referida al plazo de ejecución establecido en los pliegos y puede ser cumplida en los términos y con las características técnicas requeridas.**

El plazo para presentar la documentación requerida finaliza el día 7 de junio de 2019, que se remitirá por medios electrónicos, accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Deberán especificar en el ASUNTO el número de expediente y el objeto del contrato, así como el DESTINATARIO: Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica. Código del Registro destinatario: Ø7DI Ø95.

Se advierte que la no justificación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN